Casa Central
Tte. Gral. Juan D. Peron 646, 1° piso (C1038AAN) - CABA - Argentina
CUIT: 30-50005116-3 - IVA: Resp. Inscripto
Ingresos Brutos N°: 901-913637-5
Centro de Atención Telefónica: 0800-333-3244
Email: contacto@meridionalseguros.com.ar

COMPROBANTE DE CIRCULACIÓN Y CERTIFICADO DE MERCOSUR ÍTEM 16 / 23

CERTIFICADO DE APÓLICE ÚNICA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO PROPIETARIO E/OU MOTORISTA DE VEÍCULOS DE PASSEIO OU DE ALUGUEL NÃO MATRICULADOS NO PAÍS DE ENTRADA EM VIAGENS INTERNACIONAL DANOS CAUSADOS A PESSOAS OU OBJETOS NÃO TRANSPORTADOS

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO Y/0 CONDUCTOR DE VEHÍCULOS DE PASEO O DE ALQUILER NO MATRICULADOS EN EL PAÍS DE INGRESO EN VIAJE INTERNACIONAL DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS NO TRANSPORTADAS.

Aseguradora / Seguradora	País	
Meridional Seguros	Argentina	
Asegurado Nombre - Dirección / Segurado Nome - Endereco	**Póliza N° / Apólice N°**	**Certificado N°**
REINOSO CALLEJAS SRL - RUTA 315 KM. 8,5	000000709891	000000709891/16
	Validez / Vigencia	
	11/02/2026 - 11/06/2026	
Marca - Modelo - Año	**Chasis N° / Chassis N°**	**Placa Matrícula N°**
VOLKSWAGEN CAM. - 19.320 E 43 - 2016	9535J8278GR600021	AA805FX

Certifica que o veículo cujos dados enumeram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condições establecidas na Resoluçao do Grupo Mercado Comum para os Países integrantes do MERCOSUR.
Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de Responsabilidad Civil, conforme a los montos y condiciones establecidos en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del MERCOSUR.

Esta cobertura compreende os seguintes países
Esta cobertura comprende los siguientes países

CEVIL REDONDO	10/02/2026	Federico Guthmann PRESIDENTE - CEO
Ciudad / Cidade	**Fecha / Data**	**Firmas Compañía Aseguradora / Assinatura e carimbo da Seguradora**

Esta póliza lleva una firma facsimilar. Renunciamos defensas relacionadas con la falsedad o inexistencia de la firma (Autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación de Fecha 30/5/97)

Este comprobante demuestra que tu Seguro de Auto está vigente, según lo exige el artículo 68 de la Ley n°24.449. Recordá que ahora también tiene validez en formato digital.

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26363. Res. S.S. N° 34.225).

Póliza N°: 000000709891
Endoso N°: 000000
Cobertura: C047 - TERCEROS COMPLETOS TRUCKS
Asegurado/a: REINOSO CALLEJAS SRL
Conductor/a: REINOSO CALLEJAS SRL
Medio de pago: DEBITO BCO SANTANDER RIO
Vigencia desde las 12 hs del 11/02/2026
hasta las 12 hs. del 11/06/2026

AUXILIO MECÁNICO: 0800-800-4358

En caso de un siniestro con lesionados comunicate urgente al **0800-333-3244**

Vehículo: VOLKSWAGEN CAM. - 19.320 E 43
Patente: AA805FX
Motor: 36525494
Chasis: 9535J8278GR600021
Uso: 2 - COMERCIAL

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores por el artículo 68 de la Ley N° 24449. Conforme el artículo 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.